



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

*“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”*

## **PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **DECLARA:**

Su profunda preocupación y enérgico repudio ante las recientes y reiteradas agresiones, amenazas, ataques y “escraches” a las instalaciones de diversos medios de comunicación, luego de darse a conocer la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa CFP 5048/2016, los cuales constituyen graves hechos de violencia que afectan la libertad de expresión.

**SILVANA GIUDICI  
DIPUTADA NACIONAL**

DIPUTADO NACIONAL MILMAN, GERARDO  
DIPUTADO NACIONAL NUÑEZ, JOSE  
DIPUTADO NACIONAL CAPOZZI, SERGIO  
DIPUTADA NACIONAL FIGUEROA CASAS, GERMANA  
DIPUTADA NACIONAL QUIROZ, MARILU  
DIPUTADO NACIONAL TORTORIELLO, ANIBAL  
DIPUTADO NACIONAL SANCHEZ WRBA, JAVIER



*“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”*

## **FUNDAMENTOS**

***Sr. Presidente:***

El presente proyecto tiene por objeto expresar el más firme rechazo de esta Honorable Cámara a los ataques sufridos por diversos medios de comunicación y periodistas, en episodios que representan una escalada preocupante de violencia política contra la prensa, particularmente dirigida contra quienes no se manifiestan en contra de la condena judicial dictada contra la ex-presidenta Cristina Fernández de Kirchner, en la causa CFP 5048/2016.

En los últimos días, distintos medios de comunicación fueron blanco de actos de vandalismo, amenazas y pintadas intimidatorias, perpetrados por personas que se manifestaron violentamente en contra de lo resuelto por el Máximo Tribunal.

En la madrugada del 14 de junio de 2025, la sede de Radio Rivadavia fue vandalizada y en sus instalaciones se encontraron pintadas con mensajes amenazantes que pretendían amedrentar a sus trabajadores y condicionar su línea editorial. Estos episodios se suman también el ataque a las instalaciones de ARTEAR S.A., desde donde se transmiten las señales TN (Todo Noticias) y Canal 13, en fecha 10 de junio de 2025, en cuya fachada también aparecieron frases como “No jodan con CFK”, dirigidas a periodistas del medio, configurando un patrón de intimidación vinculado con sectores radicalizados que rechazan la crítica y la pluralidad de voces. En este caso, los agresores estaban encapuchados y posteriormente la policía identificó entre los atacantes a José Lepere, ex Secretarios del Interior durante el gobierno de Alberto Fernández, Facundo Lococo, ex concejal de Tres de Febrero, Matías Federici, encargado de prensa de Juan Debandi, referente de la Cámpora en el conurbano Bonaerense y Rubén Ezequiel Pavón, referente de la UNTREF supuestamente vinculado a la Cámpora.



*“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”*

El canal de streaming Neura Media fue atacado el 16 de junio de 2025 con pintadas que incluían la leyenda “No jodan con CFK”, luego de que algunos de sus conductores expresaran opiniones críticas. De manera similar, en fecha 13 de junio de 2025 el canal Olga sufrió pintadas intimidatorias con mensajes del mismo tenor, tras expresiones públicas de integrantes de su equipo relacionadas con temas de actualidad política y judicial.

Ese mismo día, el periodista Santiago Noriega informó que en el frente de su casa aparecieron pintadas amenazas hacia su persona y en la mañana del 17 de junio colocaron una pancarta con agresiones y amenazas contra la periodista Guadalupe Vázquez, otra vez con la leyenda “No jodan con Cristina”.

Estos hechos no pueden entenderse como simples manifestaciones de descontento político. Se trata de expresiones concretas de violencia simbólica —y en algunos casos física— que buscan disciplinar el discurso periodístico y limitar el ejercicio libre del periodismo. Tales acciones constituyen un atentado directo contra la libertad de expresión, el derecho a informar y ser informado, y el normal funcionamiento del sistema democrático.

El respeto al pluralismo de ideas y a la disidencia es esencial para la convivencia democrática. En este sentido, cabe recordar que tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) como la Organización de los Estados Americanos (OEA) han sostenido en numerosos documentos y declaraciones que la libertad de expresión es un pilar fundamental de toda sociedad democrática.

Del mismo modo, la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión adoptada por la CIDH en el ámbito de la OEA establece que "toda persona tiene el derecho a buscar, recibir y difundir información y opiniones libremente por cualquier medio", y que "la violencia, intimidación o amenazas a comunicadores



*“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”*

sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, violan los derechos fundamentales de las personas y coartan la libertad de expresión”.

Por tal motivo, resulta imprescindible que el Congreso Nacional se pronuncie de forma clara y enérgica ante esta cadena de agresiones, que lesionan no sólo a los medios y sus trabajadores, sino también al derecho de la ciudadanía a acceder a información libre de coacción.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de declaración.

**SILVANA GIUDICI**  
DIPUTADA NACIONAL

DIPUTADO NACIONAL MILMAN, GERARDO

DIPUTADO NACIONAL NUÑEZ, JOSE

DIPUTADO NACIONAL CAPOZZI, SERGIO

DIPUTADA NACIONAL FIGUEROA CASAS, GERMANA

DIPUTADA NACIONAL QUIROZ, MARILU

DIPUTADO NACIONAL TORTORIELLO, ANIBAL

DIPUTADO NACIONAL SANCHEZ WRBA, JAVIER